



Oficio No. UT/194/2024

Asunto: Se atiende solicitud.

Jalpan de Serra, Qro., a 10 de septiembre de 2024.

FRANCISCO
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en fecha 23 de agosto del 2024, con número de folio 220458024000052 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en lo que señala el artículo 6 apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en su artículo 2, en relación con los numerales 116, 117, 118, 119, 120, 121, 128 y 130 de la ley en cita.

En virtud de lo anterior, le remito la contestación de manera digital, en los siguientes términos:

En relación a esta solicitud de acceso a la información comunicarle que se le envió oficio al LIC. EMMANUEL AMADOR RIVERA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO, en fecha 28 de agosto del 2024, con número de oficio UT/186/2024, quien dio contestación a lo solicitado mediante oficio numero DDSH/150/2024, de fecha 29 de agosto del 2024. Se anexa al presente el oficio de contestación.

Se le envió oficio al C.P. JORGE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Director del Sistema Municipal DIF DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO, en fecha 28 de agosto del 2024, con número de oficio UT/187/2024, quien dio contestación a lo solicitado mediante oficio 476/2024, de fecha 05 de septiembre del 2024. Se anexa al presente el oficio de contestación.

Informarle que la información que solicita en los puntos 4, 5 y 6 es información que le compete al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), quien es la dependencia que realiza los censos de la población.



No omito manifestarle que si usted requiere información adicional relacionada a su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada en este oficio, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas, en los números 4412960285, 4412960344, 4412960243 ext. 138, directamente con la que suscribe.

En el supuesto que usted este inconforme con la presente respuesta o considere que la misma contiene información que no cumple con sus pretensiones, con fundamento en los artículos 140, 141, 142, 143 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. Dicho recurso deberá presentarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de esta respuesta.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Ofelia R. M.

LIC. OFELIA ROJO MARTÍNEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.



Municipio de Jalpan
de Serra, Querétaro
Unidad de
Transparencia
Administración
2021 - 2024

C.c.p.- archivo.



DEPENDENCIA: Municipio de Jalpan de Serra
DIRECCIÓN: Dirección de Desarrollo Social y Humano
AREA: Desarrollo Social
OFICIO: DDSH/150/2024
ASUNTO: el que se indica

Jalpan de Serra, Qro. A 29 de agosto de 2024.

LIC.OFELIA ROJO MARTINEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo así mismo para dar contestación a su oficio recibido No.UT/186/2024, la cual hago de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

C. EMMANUEL AMADOR RIVERA
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



C.c.p.Archivo.

Independencia No.12, CP.76340, Col. Centro, Jalpan de Serra, Querétaro.
 Tel.441 296 0285. 2960243. 2960344 Ext. 119

CERCANIA, TRABAJO,
PROGRESO.

ASUNTO: Se entrega información.

Jalpan de Serra, Querétaro, a 05 de septiembre de 2024.

LIC. OFELIA ROJO MARTÍNEZ.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito le envío un cordial y afectuoso saludo, así doy respuesta al oficio No. UT/187/2024, recibido en esta institución el día 29 de agosto de 2024, respecto a la solicitud de información del **C. FRANCISCO** con correo electrónico fe-vr@hotmail.com ante la Plataforma Nacional de Transparencia, y con fundamento en los artículos artículos 2, 116, 117, 118, 119, 121, 123, 127, 129 y 130 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, doy respuesta de la siguiente manera:

1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores.

Se cuenta con los programas sociales de Despensas Estatales entregados a través de trabajo social, Los vales IMO, con los cuales se cubre el 100% de su consulta.

Sumado a estos programas se cuenta con el departamento de Centro de Día que ofrece talleres con enfoque al Adulto Mayor como lo es danza regional, coro, actividad física, manualidades y alfabetización INEA, todos estos talleres encaminados a brindar un envejecimiento digno, promoviendo la inclusión, participación y visualización de los Adultos Mayores en la sociedad.

Además, se cuenta con Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores que proporciona servicios de orientación y asistencia en materia familiar a personas Adultas Mayores, para la prevención, protección y respeto de los adultos mayores, a fin de favorecer el pleno ejercicio de sus derechos a través de sus áreas de Trabajo Social, Psicología y Jurídica.

2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle.

No se cuenta con programas específicos, aunque se busca la asistencia por medio de los programas asistenciales existentes, siendo la primera atención por parte de trabajo social y a su vez el seguimiento o canalización que corresponda a través de la Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores.

3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono.

No se cuenta con programas específicos, aunque se busca la asistencia por medio de los programas asistenciales existentes, siendo la primera atención por parte de trabajo social y a su vez el seguimiento o canalización que corresponda a través de la Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores.

4. Población estimada o censada de adultos mayores.

El sistema municipal DIF no tiene dentro de sus facultades llevar acabo censos, no se ha realizado censo de personas adultas mayores.

5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle.

El sistema municipal DIF no tiene dentro de sus facultades llevar acabo censos, por lo que no se ha realizado censo de personas adultas mayores en esta situación.

6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono.

El sistema municipal DIF no tiene dentro de sus facultades llevar acabo censos, no se ha realizado censo de personas adultas mayores en esta situación.

7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, solo tiene a su cargo un albergue, "El ALBERGUE HOSPITALARIO", en el cual se cuenta con 3 espacios amplios de habitaciones cada una de estas tiene una capacidad de 10 usuarios, sumando el total de 30 usuarios, así mismo se cuenta con sus regaderas y baños, incluyendo un espacio de comedor y atención al cliente.

8. Número y nombre de asilos/albergues privados.

El SMDIF no tiene a su cargo ningún asilo/ albergue privado, sin embargo, en esta ciudad si existe el Asilo de Ancianos Fray Junípero Serra, A.C.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**C.P. JORGE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF
JALPAN DE SERRA, QRO.**



**MUNICIPIO DE JALPAN
DE SERRA, QRO.**
Dirección General
SMDIF
Administración 2021-2024

C.c.p Archivo

